BANCO CENTRAL DE BOLIVIA | ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 31/2022

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) ANPE - P N° 024/2022-1C "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS UPS" - PRIMERA CONVOCATORIA

V I S T O S:

- El **Decreto Supremo N° 0181**, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (**NB-SABS**), y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015, de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 12/2015**, de 27 de agosto de 2015, de Presidencia.
- La **Acción de Personal N° 1569/2021**, de 13 de julio de 2021, mediante la cual se designa al Lic. Pavel Alex Pérez Armata en el cargo de Gerente de Administración del BCB, quien asume funciones a partir del 14 de julio de 2021.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US)** GSIS-14/2022 de 25 de abril de 2022, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 651**, de 12 de abril de 2022, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Documento Base de Contratación (DBC) de Bienes** en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) Código BCB: ANPE - P N° 024/2022-1C *"Adquisición de Baterías para UPS"* - Primera Convocatoria.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-75**, de 22 de junio de 2022, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2022-18473**, de 23 de junio de 2022 del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2022-187**, de 27 de junio de 2022, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del Artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y

Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del parágrafo I del Artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso l) del Artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda".*

Que mediante el Artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 12/2015,** de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud** GSIS-14/2022, de 25 de abril de 2022, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación *"Adquisición de Baterías para UPS".*

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 651**, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Sistemas certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que el **Documento Base de Contratación (DBC) de Bienes en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) Código BCB: ANPE - P N° 024/2022-1C *"Adquisición de Baterías para UPS"* - Primera Convocatoria**, en el numeral 17 establece que concluido el acto de apertura, en sesión reservada, el Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación, determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito por este concepto cuando corresponda.

Asimismo, el numeral 18 establece que el método de Selección y Adjudicación del presente

proceso será el Precio Evaluado Más Bajo (**PEMB**).

Adicionalmente, el numeral 22.1. del punto 22 determina que el RPA, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que conforme consta en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-75** de la Comisión de Calificación, en el Proceso de Contratación ANPE - P N° 024/2022-1C *"Adquisición de Baterías para UPS"* - Primera Convocatoria, se presentó el siguiente proponente:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
	Monto Total Ofertado
VAIO S.R.L.	Bs239.120,00

Que en el citado Informe, la Comisión de Calificación concluye que:

"La propuesta de la empresa VAIO S.R.L. (PEMB al ser el único proponente) se encuentra dentro del precio referencial establecido para esta contratación, su propuesta técnica y su Garantía de Seriedad de Propuesta cumplen en su integridad con todas las condiciones y requisitos exigidos en el DBC."

Que en el señalado Informe la Comisión de Calificación Recomienda:

7.1 *"Adjudicar el proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 024/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS" – Primera Convocatoria, a favor del proponente VAIO S.R.L., de acuerdo con los términos establecidos en el DBC y en su propuesta, según el siguiente detalle:*

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO*	MONTO TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA*	PLAZO DE LA ENTREGA
ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta)	196	Bs1.220,00	Bs239.120,00	Hasta ciento veinte (120) días calendario a partir del siguiente día calendario de la firma del Contrato

**El monto adjudicado incluye los impuestos de Ley.*

7.2 *Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "d) Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación".*

7.3 *Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente."*

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN V.º B.º BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES V.º B.º BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES V.º B.º BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES V.º B.º BCB

Que mediante proveído de 23 de junio de 2022, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2022-18473**, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-75 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2022-187**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: *"(…) que como consecuencia de la evaluación de la única propuesta por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-75, de 22 de junio de 2022 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 23 de junio de 2022, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación ANPE - P N° 024/2022-1C "Adquisición de Baterías para UPS" - Primera Convocatoria, en favor del proponente: VAIO S.R.L., mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del Artículo 13 del RE-SABS del BCB."*

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN) Adjudicar el Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE - P N° 024/2022-1C *"Adquisición de Baterías para UPS"* - Primera Convocatoria, a favor del proponente: VAIO S.R.L., de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta adjudicada, al haber cumplido en su integridad con todas las condiciones de las Especificaciones Técnicas del DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-75, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del Artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 27 de junio de 2022.

PAVEL ALEX PÉREZ ARMATA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

PAPA/ags/rrrd/jfva/jwee.

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"